Fecha:	Santiago de Cali, octubre de 2026
Proponente:	**YHONNATAN DANIEL CARDENAS**
Dirección:	Calle 9 D # 40ª – 32, B/ Los cambulos
Teléfono:	3182386435
Fax:	xxxxx
E-Mail:	Danicft16940119@gmail.com

Proceso de Contratación Directa
De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Junta Directiva N° 020 del 01 de octubre de 2024, por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación del Hospital Isaías Duarte Cancino E.S.E. - Art. 28 numeral 28.2. y Resolución N° 078 de noviembre 13 de 2024, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Isaías Duarte Cancino E.S.E. Título IV Art. 14. Contratación Directa.

Información General	
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA PARA MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS PARA EL HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO E.S.E.
Lugar De Ejecución	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.
Plazo De Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2026 contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Valor Del Contrato	OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($8.760.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Presupuesto Oficial Y Fecha (CDP)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202609762** expedido por el Área de Presupuesto fechado el Primero (01) de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

Cronograma Del Proceso	
Fecha Máxima, Hora y Lugar de Entrega de Oferta:	jueves, 8 de octubre de 2026, en las instalaciones del Hospital Isaías Duarte Cancino E.S.E., hasta las 4:00 pm

Capacidad Jurídica		
Ítem	**Documento**	**SI / NO**
1	Fotocopia legible del RUT, con actividad económica acorde con el cobro, debidamente firmado por las partes- proveedor y DIAN.	SI
2	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación - https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de antecedentes.aspx.	SI
3	Certificado Boletín de responsables Fiscales - Contraloría General de la República. No se pantallazos. https://www.contraloria.gov.co/control fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.	SI
4	Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales del Representante Legal. Consultar en www.policia.gov.co.	SI
5	Certificado de Medidas Correctivas RNMC - Código Nacional de Policía. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	SI

6	Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. Generado desde la página de su EPS, su estado debe aparecer como cotizante, contributivo, activo, no debe aparecer ni como subsidiado, ni beneficiario. No se aceptan certificados de ADRES; generado.	SI
7	Certificación Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión.	SI
8	Resolución de reconocimiento de la Pensión (cuando aplique).	SI
9	REDAM – Certificado de deudores Morosos	SI
10	Certificado de Antecedentes de delitos sexuales – Art. 4 Ley 1918 de 2018; donde dice empresa, diligenciarlo a nombre del Hospital Isaias Duarte Cancino E.S.E. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	SI
11	Diligenciar y firmar el formato de autorización de antecedentes de delitos sexuales. La fecha de este formato debe ser la misma de la consulta de inhabilidades de delitos sexuales.	SI
12	Copia de la Libreta Militar para contratos de prestación de servicios como persona natural (Ley 1861 de 2017) del representante legal en los casos de Hombres de menor a 50 años. (cuando aplique)	SI
13	Copia de la cédula.	SI
14	Diligenciar el Formato Único de hoja de Vida de la Función Pública – Persona Jurídica y/o Persona Natural Consultar en www.dafp.gov.co.	SI
15	Condiciones de Experiencia mediante un certificado de experiencia emitido por la entidad contratante.	SI
16	Requisitos técnicos: - Rethus - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud. (Cuando Aplique) Diploma o acta de Pre grado (cuando aplique). Diploma o acta de Postgrado (cuando aplique). Tarjeta Profesional (cuando aplique). Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Ejercicio de la Profesión. (cuando aplique). Examen médico ocupacional. Certificados – cursos de conformidad a la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social. (cuando aplique) - Esquema de Vacunación – PPD no mayor a UN AÑO.	SI

Capacidad Financiera (En caso que aplique, marque con una "X")

CAPACIDAD FINANCIERA:	No presentar embargos	No aplica
	No presentar sentencias judiciales o medidas cautelares en su contra	No aplica

Nota: En caso de requerir indicadores financieros establecerlos.

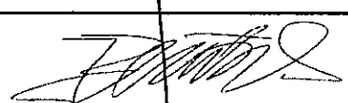
Causales de Rechazo de Propuesta

1	Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar.
2	Si la constitución de la sociedad es inferior a la establecida en las presentes condiciones básicas y la vigencia de la sociedad es inferior al término de duración del contrato y Dos años más.
3	Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos colombianos.

4	Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Ley 80 de 1993.
5	Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública.
6	Entregar la propuesta en lugar día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
7	No acogerse a la forma de pago establecida.
8	Cuando la propuesta este condicionada para la adjudicación.

Condiciones Contractuales	
Obligaciones Generales	**1.** Para el desarrollo del objeto contractual, deberá coordinarse las actividades con la SUBGERENTE CIENTÍFICO del Hospital, quién suministrará la información y demás medios requeridos para la debida ejecución del objeto contractual. **2.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazo convenidos. **3.** No ceder el contrato, ni comprometer en todo o en parte el interés económico que le representa este contrato. **4.** Obrar con diligencia en los asuntos que se le han encomendado. **5.** Solicitar al CONTRATANTE la documentación e información requerida para llevar a cabo la ejecución y cumplimiento del objeto contratado. **6.** Programar con el CONTRATANTE en caso de que se requiera, las reuniones de trabajo necesarias, en aras de coordinar los criterios para garantizar el avance y el cumplimiento de la prestación del servicio contratado. **7.** Atender y resolver las consultas que la Gerencia efectué sobre el objeto contratado. **8.** Informar inmediatamente al CONTRATANTE sobre cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar los derechos de este. **9.** Desarrollar el contrato con la respectiva autonomía administrativa necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato y sin que le sea dable alegar vínculo con EL CONTRATANTE. **10.** Atender las sugerencias que EL CONTRATANTE considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. **11.** Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le corresponde. **12.** Informar al Supervisor sobre todas las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas. **13.** Presentar los informes que le sean requeridos por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE para el control y seguimiento del contrato que solicite a través de la supervisión. **14.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **15.** Mantener buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratante. **16.** Desempeñar sus actividades con ética y profesionalismo. **17.** Guardar confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso por razón de sus obligaciones dentro y fuera de la institución. **18.** Todas aquellas derivadas del objeto contractual.
Obligaciones Especificas	**1.** El profesional especializado es el médico responsable de la atención médica de los pacientes de la unidad de cuidados intensivos, emergencias y urgencias. **2.** Debe cumplir las normas de funcionamiento de la unidad, bajo el patrón de equipo de trabajo, garantizando el respeto y el buen trato tanto para el cliente interno como para los pacientes. **3.** Las actividades rutinarias incluyen la participación en la ronda diaria, brindar orientación al personal médico y asistencial cuando sea requerido, responder las interconsultas presentadas desde los diferentes servicios, participar en las actividades propias de la unidad para una mejor prestación de servicios de atención médica del paciente crítico, buena atención y trato del paciente, y otras funciones que se requieran para el buen funcionamiento de la unidad. **4.** Participar en las reuniones con el equipo de trabajo cuando sea requerido, contribuyendo en la evaluación y control del rendimiento de la unidad, soportado con datos estadísticos y registros que se articulen con los requerimientos de los estándares de acreditación. **5.** El profesional especializado debe participar en la elaboración y actualización de plan operativo anual, procedimientos y guías de la unidad, debe asistir a los comités relacionados con el

	funcionamiento de la unidad, contribuir en la notificación de eventos adversos, en la elaboración de planes de mejoramiento, cumplir con las políticas y normas institucionales. 6. Debe dar respuesta a comunicaciones escritas relacionadas con la atención de los pacientes y funcionamiento de la unidad cuando sean requeridas. 7. Realizar cualquier otra función que le sea asignada para el correcto funcionamiento de la unidad de cuidados intensivos y el servicio de urgencias.
Impuestos de Ley	El oferente que obtenga la adjudicación del contrato deberá cancelar y aceptar las retenciones e impuestos de ley según el caso que aplique y sobre el valor del contrato adjudicado.
Clausulas Exorbitantes	En materia contractual la Empresa Social del Estado se regirá por las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, la Empresa Social del Estado podrá discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes (excepcionales) previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
Mecanismos de Cobertura que Garantizan las Obligaciones	En atención a la naturaleza del objeto contractual, el cual comprende la prestación directa de servicios asistenciales en salud y, por consiguiente, la exposición a riesgos derivados del ejercicio profesional frente a los usuarios del servicio, del análisis de riesgos efectuado para el presente proceso se concluye la necesidad de exigir una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica, como mecanismo de mitigación de los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato y de protección de los intereses de la Entidad y de los terceros que eventualmente puedan resultar afectados. En consecuencia, el contratista deberá acreditar, como requisito para la ejecución del contrato, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, con una cobertura no inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la cual deberá mantenerse vigente durante todo el término de ejecución contractual. PARÁGRAFO 1°: Es obligación del contratista asumir los gastos que se deriven tanto de la constitución de la Garantía Única, como de la ampliación de la vigencia de la misma.

Invita:	
Firma	
Nombre	**ADRIANA ZAPATA BARRERA**
Cargo	GERENTE
Firma	
Quien Elaboro: Nombre y Cargo	**JORGE RODRIGO MONTAÑO ÁLVAREZ**
Cargo	SUBGERENTE CIENTÍFICO (E)

Se adjuntan anexos de presentación de oferta.